

al dicho deposito de la paradede a quatro quantos ca
ozora Equi si lo biaz algunos se depus la alabro
dome a bonados que quis fueren to man lo con obli
gacion de pagar su valor parael dia quinquenta
años que dure des de su fecha. Y lo an de pagar
a cuenta de. que es el precio comun que se ha
de pagar a los al depositarios de dicho deposito de
su valor en sus mrdi =

D. Diego Matias
Realcaudalario

Procurador
D. Lorenzo
D. Pedro de Sandoval

D. Luis Chico
de Oropesa

D. Juan Vazquez
de Oropesa

D. Juan de
Oropesa

D. Pedro de
Oropesa

D. Bernardo
de Oropesa

D. Fernan
de Oropesa

